



## Ayuntamiento de Ribafrecha

---

D. ALFREDO MONTALVO ROMERO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribafrecha (La Rioja) en virtud de las atribuciones conferidas en el art 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Tras las recomendaciones de los gobiernos estatal y autonómico en relación con la evolución del coronavirus, dicto el siguiente

### **BANDO**

Por el que hago saber que durante el periodo DE ALARMA DECLARADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA , se adoptan las siguientes medidas preventivas:

1.-Queda suspendida la atención al público presencial en el Ayuntamiento de Ribafrecha. Toda la atención se realizará por los empleados municipales a través del teléfono :(941 43 40 01) , correo electrónico: [oficinasgenerales@ribafrecha.org](mailto:oficinasgenerales@ribafrecha.org) así como a través de la sede electrónica: <https://ribafrecha.sedelectronica.es/info.0>

2.-Queda suspendido el mercadillo local de los lunes.

3.-Quedan suspendidas todas las actividades culturales y deportivas a celebrar en las distintas dependencias municipales.

4.-Queda cerrado el acceso del público en general a los siguientes centros municipales:

-POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

-HOGAR DEL JUBILADO.

- CASA DE CULTURA.

- CIBERTECA.

- COLEGIO PÚBLICO SAN BARTOLOMÉ.

Desde el Ayuntamiento de Ribafrecha se irá informando en todo momento sobre todo cuanto pueda interesar a los vecinos en relación con las medidas adoptadas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Ribafrecha**

Plaza Florentino Hurtado Blanco, 11, Ribafrecha. 26130 (La Rioja). Tfno. 941434001. Fax: 941434274

